



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
TRASLADO

| <u>CLASE DE PROCESO:</u> | <u>DEMANDANTE:</u> | <u>DEMANDADO</u> | <u>TERMINO</u> |
|--|-----------------------------|------------------------------------|---|
| ORDINARIO LABORAL 44-001-31-05-002-2019-00248-01 | POLA TEOTISTE VIDAL MENDOZA | CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTICA | CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRE - SENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DE- CRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MI- NISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. |

HOY DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA, SE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, EL CUAL CULMINA EL VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2021, AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE POR ESCRITO, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General